




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

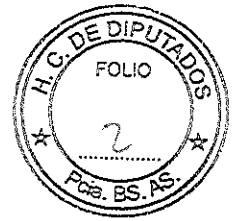
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes arbitre los medios necesarios para fomentar la adquisición de productos y/o bebidas de origen provincial, para sus eventos y/o actos de cada organismo público, con el objetivo de promover el desarrollo local en cada región de la Provincia de Buenos Aires.


Dip. MARIA FERNANDA BEVILACQUA
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La provincia de Buenos Aires, cuenta con una amplia gama de productos regionales que se comercializan en el interior de la provincia, del país y a nivel internacional, por ello creemos necesario para cualquier ceremonia y/o evento que realice los distintos organismos públicos de la Provincia, se utilicen los productos con origen en nuestro territorio.

Es una manera de avalar e impulsar los distintos emprendimientos de nuestra provincia, apoyarlos, y fomentarlos, por ello creemos fundamental realizar diferentes acciones de apoyo y acompañamiento a PYMEs y emprendedores.

Entre ellos, tenemos la producción de vino en el territorio bonaerense, se consolidó con el correr del tiempo y también se expandió desde la región sudoeste hacia otras zonas. Distintos emprendedores impulsan una serie de proyectos en ciudades como Médanos y Tandil, aprovechando las bondades naturales de la Comarca de Sierra de la Ventana y del Valle del Río Colorado. En la actualidad el número de bodegas asciende a 8 y además de abocarse a la elaboración del vino. Tornquist, Villarino, Tandil, Saavedra, General Pueyrredón, Junín, Coronel Pringles y Cañuelas en el poblado de Uribelarrea.- La provincia de Buenos Aires tiene innumerables productos típicos que ofician para miles de bonaerense como los embutidos de Tandil, alfajores de la Costa, queso de Suipacha o mermeladas de San Pedro, aceites, producción de miel en toda la provincia, productos frutihortícolas, entre otros.


Con el presente proyecto de Declaración la intención es promover el desarrollo de la producción como estrategia para estimular alternativas productivas y económicas, y diversificar la oferta local de alimentos. Ello al igual que las políticas provinciales, es fortalecer el consumo local de alimentos producidos en la Provincia de Buenos Aires, impulsando a todos aquellos que participan en su producción, buscando promover los



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

sistemas de producción de alimentos de la economía social, solidaria y popular, el cooperativismo y la agricultura familiar.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dip. MARIA FERNANDA BEVILACQUA
Bloque Frente de Todos
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires